

Reforma Financiera



Para lograr incrementar el crédito y que éste sea más barato, se propone una Reforma Financiera atendiendo los Compromisos 62 y 63 del Pacto por México. Esta Reforma establece las bases de un desarrollo incluyente, manteniendo las sanas prácticas prudenciales y mejorando la eficacia del sistema financiero.

1. Un nuevo mandato para que la Banca de Desarrollo propicie el crecimiento del sector financiero.

- Lograr que la Banca de Desarrollo impulse al sistema financiero en beneficio de las familias mexicanas.
- Dar mayor libertad a la Banca de Desarrollo para operar, maximizando los beneficios de los préstamos que realice y fomentando el crédito privado.
- Crear programas y productos financieros para el desarrollo de las áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

2. Fomentar la competencia en el sistema financiero para abaratar las tasas.

- Se fortalecerá a la CONDUSEF para que sus determinaciones en defensa de los usuarios de servicios financieros sean obligatorias para las instituciones crediticias.
- Será mucho más fácil para las personas cambiar de banco y se prohíben las ventas atadas o condicionadas, fomentando una mayor competencia en el sector.
- Para que los usuarios cumplidos puedan utilizar su historial crediticio positivo para acceder a más alternativas de financiamiento, se contempla la posibilidad de crear un buró crediticio universal.
- La Reforma facilita la transferencia de garantías crediticias incrementando la competencia entre las instituciones.

3. Generar incentivos adicionales para que la banca preste más.

- A efecto de reducir el riesgo en la actividad bancaria se simplifican los regímenes para el otorgamiento y la ejecución de garantías crediticias.
- Se crea un Buró de Entidades Financieras, para que los usuarios puedan conocer información relevante de las entidades financieras.

4. Fortalecer al sistema bancario, para que el sector crezca de forma sostenida.

- Evaluar periódicamente a bancos para promover que presten más.
- Mejorar la coordinación entre autoridades financieras fortaleciendo el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero.
- Se eleva a rango de Ley las normas para la conformación y calidad de capital (Basilea III).
- Se avanza hacia una mayor especialización de los tribunales federales en temas financieros.
- Facilitar el proceso de quiebra bancaria, protegiendo los recursos de los ahorradores.